



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 15 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180004100	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Mauricio De Jesus Zuluaga Zuluaga, Zunilda Rodiño Villera	15/03/2021	Auto Decide - Dar Traslado A La Demandada Zunilda Rodillo Villera Por El Término De Diez(10) Días Del Dictamen Pericial Aportado Por El Extremo Demandante, Para Los Fines Establecidos En El Artículo 444 Del C.G.P
23162310300220190021400	Ordinario	Diana Carolina Martinez Galeano	Audifarma	15/03/2021	Auto Decreta - Auto Que Acepta Transacción Y Da Por Terminado El Proceso

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5ebe7d6c-11ba-436c-9d84-a0ad060f56ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 15 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180025600	Ordinario	Francisco Javier Espitia Negrete Y Otros	Aguas Del Sinu A.P.C	15/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Lo Ordenado Por El Superior En Sentencia De 10 De Febrero De 2021, Conforme A La Parte Motiva De Esta Decisión.
23162310300220200002300	Ordinario	Jose Gabriel Padilla Gonzalez	Expocol S.A.S	15/03/2021	Auto Decide - Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Expocol S.A.S, Admitir El Litisconsorcio Necesario Solicitado Por El Demandante Y Otros
23162310300220190022100	Ordinario	Ledys Margarita Hernandez Ochoa	Institucion Educativa Marceliano Polo	15/03/2021	Auto Decide - Tener Por Contestada La Demanda
23162310300220190014600	Procesos Ejecutivos	Mirta Auxiliadora Algarin Vega	Silvio Manuel Vidal Macea	15/03/2021	Auto Decide - Acepta Renuncia De Apoderado

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5ebe7d6c-11ba-436c-9d84-a0ad060f56ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 15 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220210003800	Procesos Verbales	Agencia Nacional De Infraestructura Ani	Celia Rosa Carmona Gonzalez	15/03/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechazar De Plano La Demanda Verbal De Expropiación, Envíese El Presente Proceso Sin Dilaciones A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C.,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5ebe7d6c-11ba-436c-9d84-a0ad060f56ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 15 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180015300	Verbal	Cindy Paola Buenaño Guzmán	Electricaribe Sa E.S.P., Previsora S.A. Compañía De Seguros, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas	15/03/2021	Auto Decide - Tener Por No Contestado El Llamamiento En Garantía Por Parte De Luis Alfredo Arrieta Bedolla, Tener Por Contestado El Llamamiento En Garantía Y La Demanda Por Parte De Mapfre Seguros Generales De Colombia, Dar Traslado De Las Excepciones Previas Presentadas Por La Parte Demandada A La Parte Demandante, Conforme Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Inciso 3 Del Artículo 101 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5ebe7d6c-11ba-436c-9d84-a0ad060f56ae